MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/13

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS"

ID Nº 249272

Marzo de 2013

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Municipalidad de Santa Rosa del Monday emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 09/2013 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADA ID 249272.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la Fecha **05 de Abril del 2013 hasta las 08:00 hs** y en las Dependencias de la U.O.C. de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta la Fecha **05 de Abril del 2013 hasta las 08:00**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Certificado de Cumplimiento Tributario
    g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30 (treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la U.O.C. - Municipalidad de Santa Rosa- Av. Santa Rosa de Lima 1080* y a más tardar el día ***09 de Abril del 2013*** **hasta las 07:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las dependencias de la U.O.C. de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday el día ***09 de Abril del 2013*** **a las *08:00* horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Para la presentación y evaluación de las ofertas se dará cumplimiento a lo dispuesto en el **Ley 4558/11 Art. 2** que dice: Dispónganse que en la Contrataciones que se realicen en el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la Totalidad.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 249272

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	**73152101-014**	**MANTENIMIENTO REPARACION MOTONIVELADORA XG 31802**							
		Filtros			unidad		5		
		Reparación de Dirección			unidad		1		
		Parte Eléctrica Completa			unidad		1		
		Mantenimiento de Motor			unidad		1		
		Silenciador			unidad		1		
		Caño de Escape			unidad		1		
		Reparo de Cilindro			unidad		1		
		Manguera Hidráulica			unidad		1		
		Reparación de Lamina			unidad		1		
		Reparación de Frenos			unidad		1		
		Mantenimiento de Aire Acondicionado			unidad		1		
		Revisión 4x4			unidad		1		
		Reparar (Limpiar) Turbo			unidad		1		
		Correa			unidad		1		
		Reparación de pico y gestor			Unidad		1		
		Batería			unidad		1		
		Mano de Obra para las citadas reparaciones			unidad		1		
		TOTAL GENERAL							
2	**73152101-015**	**REPARACION DE PALA CARGADORA XG 932 III**							
		Reparación de pico y gestor			unidad		1		
		Reparación de bomba Torque			unidad		1		
		Mantenimiento de Motor			unidad		1		
		Reparación de Dirección			unidad		1		
		Parte Eléctrica Completa			unidad		1		
		Mantenimiento de Aire Acondicionado			unidad		1		
		Reparación de Frenos			unidad		1		
		Filtros			unidad		5		
		Correa			unidad		1		
		Revisión 4x4			unidad		1		
		Batería			unidad		1		
		Reten de Cilindro hidráulico			unidad		1		
		Mano de Obra para las citadas reparaciones			unidad		1		
		TOTAL GENERAL							
3	**73152101-013**	**REPARACION DE TRACTOR VALTRA VALMET 4X4**							
		Reparación de Motor			unidad		1		
		Reparación de Dirección			unidad		1		
		Mantenimiento de Cuchillas			unidad		1		

		Mantenimiento de Bomba Inyectora			unidad		1		
		Mantenimiento Sistema Hidráulico			unidad		1		
		Reparación de Tomada de Fuerza			unidad		1		
		Reparación de Discos de Embrague			unidad		1		
		Revisión 4x4			unidad		1		
		Reparación de Sistema Eléctrico			unidad		1		
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas			unidad		1		
		Filtros			unidad		5		
		Caño de Escape			unidad		1		
		Batería			unidad		1		
		Mantenimiento de Rastra de Disco			unidad		1		
		Mantenimiento de Arado de Disco			unidad		1		
		Mantenimiento de Implementos Agrícolas			unidad		1		
		Mano de Obra para las citadas reparaciones			unidad		1		
TOTAL GENERAL									
4	**73152101-013**	**REPARACION DE TRACTOR NEW HOLLAND 7630 S100**							
		Reparación de Motor			unidad		1		
		Reparación de Dirección			unidad		1		
		Mantenimiento de Cuchillas			unidad		1		
		Mantenimiento de Bomba Inyectora			unidad		1		
		Mantenimiento Sistema Hidraulico			unidad		1		
		Reparación de Tomada de Fuerza			unidad		1		
		Reparación de Discos de Embrague			unidad		1		
		Revisión 4x4			unidad		1		
		Reparación de Sistema Electrico			unidad		1		
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas			unidad		1		
		Filtros			unidad		5		
		Bateria			unidad		1		
		Mano de Obra para las citadas reparaciones			unidad		1		
TOTAL GENERAL									
TOTAL IVA INCLUIDO									

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

		ANEXO 3		
1		**Cantidad de Bienes**		
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes*
1	**73152101-014**	**MANTENIMIENTO REPARACION MOTONIVELADORA XG 31802**		
		Filtros	unidad	5
		Reparación de Dirección	unidad	1
		Parte Electrica Completa	unidad	1
		Mantenimiento de Motor	unidad	1
		Silenciador	unidad	1
		Caño de Escape	unidad	1
		Reparo de Cilindro	unidad	1
		Manguera Hidraulica	unidad	1
		Reparación de Lamina	unidad	1
		Reparación de Frenos	unidad	1
		Mantenimiento de Aire Acondicionado	unidad	1
		Revisión 4x4	unidad	1
		Reparar (Limpiar) Turbo	unidad	1
		Correa	Unidad	1
		Reparación de pico y gestor	unidad	1
		Bateria	unidad	1
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	unidad	1
2	**73152101-015**	**REPARACION DE PALA CARGADORA XG 932 III**		
		Reparación de pico y gestor	unidad	1
		Reparación de bomba Torque	unidad	1
		Mantenimiento de Motor	unidad	1
		Reparación de Dirección	unidad	1
		Parte Eléctrica Completa	unidad	1
		Mantenimiento de Aire Acondicionado	unidad	1
		Reparación de Frenos	unidad	1
		Filtros	unidad	5
		Correa	unidad	1
		Revisión 4x4	unidad	1
		Batería	unidad	1
		Reten de Cilindro hidráulico	unidad	1
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	unidad	1
3	**73152101-013**	**REPARACION DE TRACTOR VALTRA VALMET 4X4**		
		Reparación de Motor	unidad	1
		Reparación de Dirección	unidad	1
		Mantenimiento de Cuchillas	unidad	1
		Mantenimiento de Bomba Inyectora	unidad	1
		Mantenimiento Sistema Hidráulico	unidad	1
		Reparación de Tomada de Fuerza	unidad	1
		Reparación de Discos de Embrague	unidad	1
		Revisión 4x4	unidad	1
		Reparación de Sistema Eléctrico	unidad	1
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas	unidad	1
		Filtros	unidad	5
		Caño de Escape	unidad	1
		Batería	unidad	1
		Mantenimiento de Rastra de Disco	unidad	1
		Mantenimiento de Arado de Disco	unidad	1
		Mantenimiento de Implementos Agrícolas	unidad	1
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	unidad	1
4	**73152101-013**	**REPARACION DE TRACTOR NEW HOLLAND 7630 S100**		
		Reparación de Motor	unidad	1
		Reparación de Dirección	unidad	1
		Mantenimiento de Cuchillas	unidad	1

		Mantenimiento de Bomba Inyectora	unidad	1
		Mantenimiento Sistema Hidráulico	unidad	1
		Reparación de Tomada de Fuerza	unidad	1
		Reparación de Discos de Embrague	unidad	1
		Revisión 4x4	unidad	1
		Reparación de Sistema Eléctrico	unidad	1
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas	unidad	1
		Filtros	unidad	5
		Batería	unidad	1
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	unidad	1

1. **Descripción** Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas
2. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien
		[indicar la descripción de los Bienes]
1	73152101-014	MANTENIMIENTO REPARACION MOTONIVELADORA XG 31802
		Filtros
		Reparación de Dirección
		Parte Eléctrica Completa
		Mantenimiento de Motor
		Silenciador
		Caño de Escape
		Reparo de Cilindro
		Manguera Hidráulica
		Reparación de Lamina
		Reparación de Frenos
		Mantenimiento de Aire Acondicionado
		Revisión 4x4
		Reparar (Limpiar) Turbo
		Correa
		Reparación de pico y gestor
		Batería
		Mano de Obra para las citadas reparaciones
2	73152101-015	REPARACION DE PALA CARGADORA XG 932 III
		Reparación de pico y gestor
		Reparación de bomba Torque
		Mantenimiento de Motor
		Reparación de Dirección
		Parte Eléctrica Completa
		Mantenimiento de Aire Acondicionado
		Reparación de Frenos
		Filtros
		Correa
		Revisión 4x4
		Batería
		Reten de Cilindro hidráulico
		Mano de Obra para las citadas reparaciones
3	73152101-013	REPARACION DE TRACTOR VALTRA VALMET 4X4
		Reparación de Motor
		Reparación de Dirección
		Mantenimiento de Cuchillas
		Mantenimiento de Bomba Inyectora
		Mantenimiento Sistema Hidráulico
		Reparación de Tomada de Fuerza
		Reparación de Discos de Embrague
		Revisión 4x4
		Reparación de Sistema Eléctrico
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas
		Filtros
		Caño de Escape
		Batería

		Mantenimiento de Rastra de Disco
		Mantenimiento de Arado de Disco
		Mantenimiento de Implementos Agrícolas
		Mano de Obra para las citadas reparaciones
4	**73152101-013**	**REPARACION DE TRACTOR NEW HOLLAND 7630 S100**
		Reparación de Motor
		Reparación de Dirección
		Mantenimiento de Cuchillas
		Mantenimiento de Bomba Inyectora
		Mantenimiento Sistema Hidráulico
		Reparación de Tomada de Fuerza
		Reparación de Discos de Embrague
		Revisión 4x4
		Reparación de Sistema Eléctrico
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas
		Filtros
		Batería
		Mano de Obra para las citadas reparaciones

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

15 días posteriores a la Orden de Servicio Emitida por la Municipalidad de Santa Rosa

4. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

La Prestación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de las Maquinarias se realizara en el taller de la Empresa adjudicada por Municipalidad de Santa Rosa del Monday.-

5. **Condiciones de pago**

La Municipalidad de Santa Rosa del Monday efectuara el pago al contado una vez finalizado el servicio de reparación y mantenimiento, previa remisión de la Factura Correspondiente a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Rosa.-

6. **Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate entre los oferentes:**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad.

- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales.

7. Reajuste de Precios

FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[Ak\sum_{k-1}^{n}\left(\frac{Ikm}{Iko}\right)-1\right]$$

Donde:
Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes ¨m¨
Pmo: Montos certificados en el mes ¨m¨ a precios básicos.
Ak. Coeficiente de incidencia del insumo ¨K¨ a ser ajustado por la fluctuación del índice ¨ikm¨ La sumatoria de dichos coeficiente, para cada Ítem a reajustar, debe ser igual a la Unidad.
Iko Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara paraguaya de la Construcción (CAPACO)
Ikm Precio del insumo K en el mes ¨m¨, publicado en dicho mes en la revista de la Cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)

PROFORMA DE DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20º, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/mimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independientemente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Artículo 20º, inciso "w" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____
El/los Oferente/s
Aclaración de Firma/s

PROFORMA DECARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA COSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), EL CODIGO DE TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑES Y LA ADOLECENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

……..…..de……..de 201…

Señores
……
……
<u>Presente</u>

REF.: (Descripción de llamado)…….
ID: (Portal contrataciones Públicas)…….
De mi/nuestra consideración:
La Empresa……, con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es…….., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolecentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte a las disposiciones citadas presentemente y que involucren a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a la descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.
Atentamente,

……..... ……
Firma: El/los Oferentes Aclaración de Firma

( ) En el caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolecente Trabajador/a de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque aquí con una X.-